



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EDICTO:

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA 222 – 24° DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA

HACE SABER:

Que dentro de las diligencias seguidas por ésta Alcaldía adelanta dentro de la ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 116-2008 EC, Radicado en SI ACTÚA No. 883, por establecimiento de comercio, se profirió la Resolución 050 del 19 de mayo de 2019, que en su parte resolutive dice:

“RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el archivo definitivo del expediente No. 116-2008 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, previa desanotación en los libros radicadores y del sistema Si Actúa 883.

SEGUNDO: Hacer saber que contra esta resolución procede recurso de reposición ante el Alcalde Local de Ciudad Bolívar y el de apelación ante el Consejo de Justicia de Bogotá, dentro de los (5) días siguientes a la respectiva notificación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

(Firmado)

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)”

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija el presente edicto, de conformidad con el artículo 45 del C.C.A, con el fin de notificar personalmente de la providencia proferida por este Despacho, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de diez (10) días hábiles.

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Constancia de desfijación. El presente edicto permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de diez (10) días hábiles y se desfija el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano – Auxiliar Administrativo de Apoyo
Revisó: Reinel Camilo Claros – Profesional Universitario 219 – 18°

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

